

trato de Hacienda, para que se expida el
que corresponde a fin de que a que el Consejo se halle
enterado de la Comision que N. S. ha de ordenar,
Tambien se he pasado a los Directores Gene-
rales de Correos para que suministraren los caudales
que se han de gastar en el establecimiento de Postas, Prebendarios
de los que debe haber en cada una, hasta ultimos de
Octubre se ha mandado que se remitan mas de dos
Millones de Reales; En consecuencia de
esto se ponia N. S. de Acuerdo con los Directores
para el envio de Cavaleros, y practica en
este Consejo las Diligencias conducentes a la Ex-
pedicion de los Despachos que ha de llevar: Dios
que a N. S. m. S. a. S. Pardo de Febrero 1785. = El
Consejo de Arzobispado = Señor Don Antonio Ro-
driguez Viver

Copia de Real Despacho y carta suso mencionada
que oportunamente debolvi al Señor Don Antonio de Ro-
driguez Viver Ministro Fogado del Real Consejo de Sta-
dística que me remiso. Y en fee de ello Cumpriendose

